



<b>Información General</b>	
<b>Denominación del servicio o trámite</b>	Recurso de Revisión a la Solicitud de Acceso a la Información, ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
<b>Tipo de servicio (directo o indirecto)</b>	Directo
<b>Tipo de usuario y/o población objetivo</b>	Persona física y moral
<b>Descripción del objetivo del servicio</b>	Se obtiene resolución respecto de la solicitud de Información generada por esta Secretaría
<b>Modalidad del servicio</b>	Presencial
<b>Requisitos para obtener el servicio</b>	I. El nombre del recurrente, o en su caso seudónimo; II. El Sujeto obligado ante el cual se presentó la solicitud de acceso; III. El domicilio, medio electrónico para oír y recibir notificaciones, o la mención de que desea ser notificado por correo certificado, en cuyo caso deberá realizar el pago de derechos que corresponda; en caso de no haberlo señalado, aún las notificaciones de carácter personal, se harán por medio de los estrados físicos o electrónicos del Instituto; IV. El acto o resolución que recurre y, en su caso, el número de folio de respuesta de solicitud de acceso, o el documento con el que acredite la existencia de la solicitud o los datos que permitan su identificación en el sistema electrónico de solicitudes de acceso a la información; V. La fecha en que se le notificó la respuesta al solicitante o tuvo conocimiento del acto que se recurre, o de presentación de la solicitud en caso de falta de respuesta; VI. Las razones o motivos de inconformidad; y, VII. La copia de la respuesta que se impugna, salvo en caso de falta de respuesta a la solicitud. En caso de contar con representante legal o mandatario, deberá proporcionar el nombre de este último y anexar documento que acredite la representación del promovente; así como del tercero interesado, si lo hay.
<b>Documentos requeridos, en su caso</b>	Solicitud (formato)
<b>Tiempo de respuesta</b>	40 días hábiles
<b>Área en la que se proporciona el servicio</b>	Departamento de Gestión y Difusión (Unidad de Transparencia)
<b>Datos de contacto</b>	5016900 extensiones 23381 y 23257
<b>Con costo o gratuito</b>	Gratuito
<b>Fundamento legal para su cobro</b>	No aplica
<b>Lugares donde se efectúa el pago</b>	No aplica
<b>Fundamento jurídico-administrativo del servicio</b>	Artículos 93, fracción IV, inciso D), 137, 138 y 140 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y el Título Octavo "De los Procedimientos de Impugnación en Materia de Acceso a la Información Pública", Capítulo I Del Recurso de Revisión ante los Organismos Garantes, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
<b>Derechos del usuario ante la negativa o la falta</b>	Recurso de revisión ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca
<b>Lugar para reportar presuntas anomalías</b>	Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública al correo electrónico quejas.honestidad@oaxaca.gob.mx y al teléfono 01 (951) 501 5000 extensión 10479 o a través del 01800 HONESTO
<b>Otros datos, en su caso, para el envío de consultas, documentos y quejas</b>	No Aplica
<b>Información General</b>	
<b>Dependencia</b>	Secretaría de Finanzas
<b>Área Responsable:</b>	Departamento de Gestión y Difusión (Unidad de Transparencia)
<b>Dirección</b>	Centro Adiministrativo de Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Diaz, Soldado de la Patria" Edificio Saul Martinez, Avenida Gerardo Pandal Graff numero 1, Reyes Mantecon, San Bartolo Coyotepec. C.P. 71257
<b>Encargado</b>	Víctor Hugo Santana Ruiz
<b>Cargo</b>	Jefe de Departamento
<b>Correo electrónico</b>	enlace.sefin@finanzasoaxaca.gob.mx
<b>Teléfono</b>	5016900 extensiones 23381 y 23257
<b>Horarios de atención</b>	horario 09:00 a 15:00 horas.